Factura: 001-002-000073883

20191701020D02311

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020D02311

ACTO O CONTRATO:
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (10:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002251799	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima Quito - Ecuador Dra. Grace Lopez Matuhura

PROAÑO&ASOCIADOS CIA.LTDA.

QUITO, catorce de Noviembre del dos mil diecinueve

Señor(a)
PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PROAÑO&ASOCIADOS CIA.LTDA., otorgada el día catorce de Noviembre del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) VIGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO
ROMERO CORREA JORGE VINICIO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía PROAÑO&ASOCIADOS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO
PRESIDENTE
CEDULA: 1002251799

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701020D02311

Factura No.: 001-002-000073883

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil diecinueve; ante mí DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA, Notario(a) VIGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1002251799 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil DIVORCIADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía PROAÑO&ASOCIADOS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
Identificación: 0400984399

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace Lopez Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100225179-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO VILLARREAL
PILAR DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

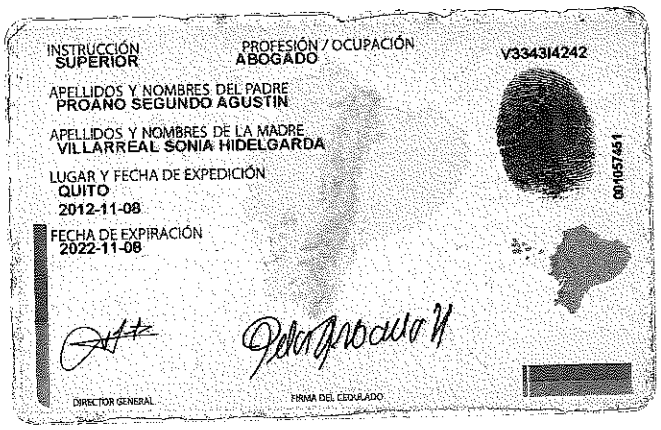

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3343I4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO SEGUNDO AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL SONIA HIDELGARDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08
001057451
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

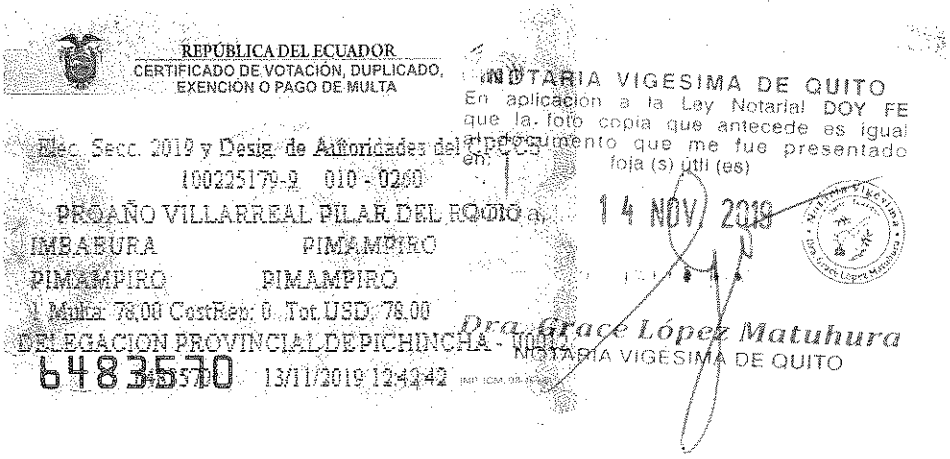

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
100225179-9 010 - 0260
PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO a
IMBABURA PIMAMPIRO
PIMAMPIRO PIMAMPIRO
1 Multa: 78,00 CostRep: 0 Tot.USD: 78,00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6483570 13/11/2019 12:42:42

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)
14 NOV 2019
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

0990629869
Pilar Proano@proanioyasociados.com
Pily_dmcp@notevail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

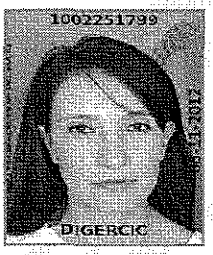

Número único de identificación: 1002251799

Nombres del ciudadano: PROAÑO VILLARREAL PILAR DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Digitally signed by GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
Date: 2019.11.14 15:44:50 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO SEGUNDO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLARREAL SONIA HIDELGARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-276-46670

193-276-46670

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec